



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO RECOLECTOR/COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DESTINADO AL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

1. OBJETO.-

El presente pliego tiene por objeto definir las especificaciones y características mínimas exigibles para la adquisición de un vehículo recolector compactador de residuos sólidos urbanos destinado al Servicio Municipal de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

2. PRESENTACION DE OFERTAS.-

Las ofertas se presentarán conforme al procedimiento y requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y, en todo caso, deberán cumplir las siguientes disposiciones:

- a) Indicar claramente el importe total (iva incluido).
- b) Concretar con el máximo detalle las características del vehículo, su marca y modelo, dimensiones, garantía ofrecida y tiempo de duración de la misma.
- c) Deberán acompañar un catálogo en el que se incluya la descripción del material ofertado.
- d) Definir el contenido del servicio técnico post-venta, indicando la frecuencia de revisiones a efectuar, forma y lugar.

3. DESCRIPCION GENERAL DEL SUMINISTRO.-

El vehículo a suministrar estará compuesto por un chasis camión, una caja recolectora compactadora de al menos 21 m³ de capacidad y un elevador de contenedores normalizado, el suministro tendrá como mínimo las siguientes características:

El equipo estará fabricado conforme a los requisitos establecido en la directiva europea legalmente vigente en la fecha del suministro.

3.1 AUTOBASTIDOR

Motor, dirección y caja de cambio:

- Cumplirá con la normativa Euro5, con arreglo a las normas de la CEE.
- Tipo diesel, con una potencia de 310 C.V., inyección alta presión COMMON RAIL..
- Opción toma de fuerza al volante motor o multipower.
- Dirección hidráulica integral.
- Chasis equipado con suspensión neumática y/o primer eje trasero no propulsado, direccional.
- Caja de cambio automática.



Chasis:

- El chasis será adecuado para la instalación de una caja recolectora con una capacidad mínima de 21 m³. El montaje de la caja recolectora no ha de impedir las operaciones normales de entretenimiento y mantenimiento del vehículo, ni tampoco ha de impedir el acceso a los diferentes elementos mecánicos del chasis.

Cabina:

- Corta avanzada, color blanco. abatible con estructura de acero y accionamiento hidráulico.
- Ventilación, calefacción y antivaho.
- Cuadro de instrumentación completo.
- Asiento de conductor neumático.
- Toma aire a nivel de techo.
- Dotada de aislamiento acústico.
- Tercer asiento central.

Peso y dimensiones:

- Peso máximo autorizado (PMA): 26.000 Kg.
- Paso o distancia entre ejes: mínima de la serie.

Frenos:

- Frenos de discos. Freno motor y dispositivo antibloqueo de ruedas ABS. y ASR.

Escape:

- Vertical por encima del nivel de la cabina

Equipamiento adicional:

- Bolsa de herramientas, gato hidráulico rueda de repuesto, triángulos de avería, tres chalecos refractantes, extintor reglamentario con caja protectora, caja de lámparas de repuesto y protecciones antivandálicas en tapones de combustible. Cajón metálico portaherramientas y depósito de agua lavamanos.

3.2. CAJA RECOLECTORA-COMPACTADORA

La caja de recogida de residuos será adecuada al fin al que está destinado, con las adecuadas condiciones de resistencia, seguridad, robustez, limpieza y durabilidad.

Capacidad:

- Volumen geométrico 21 m³.

Caja:

- De chapa de acero de alta tensión y con espesores adecuados. Los laterales exteriores serán lisos, sin nervios ni ángulos, para evitar la acumulación de agua o residuos que puedan provocar oxidaciones prematuras.



Los perfiles estructurales serán de acero y con el espesor y características que garanticen la resistencia y el fin al que está destinado. Estará protegida con pintura anticorrosiva elástica, aplicada previo desengrasado, de forma que no salte ni se desconche por posibles deformaciones o torsiones en el soporte. El conjunto de la caja será completamente estanco para evitar el vertido en la calle de posibles líquidos. Dispondrá de grifo para vaciado de líquidos. Color blanco.

PLACA EYECTORA.

- Se deslizará por el interior de la caja mediante patines apoyados sobre la guía central o carriles laterales, con bajo nivel de rozamiento y alta resistencia al desgaste. El cilindro que actúe sobre la placa será de doble efecto. La prensa y pala de compactación serán diseñados en función de obtener la máxima resistencia con el menor peso y además evitar las retenciones de agua o residuos.

TOLVA DE CARGA

- La tolva en su fondo tendrá un espesor superior a 6 mm. En una sola pieza y sin uniones soldadas, con las adecuadas calidades y espesores según los esfuerzos a soportar. La apertura del portón posterior se realizará de forma automática mediante dos cilindros hidráulicos. El cierre del portón de la tolva será automático usando los cilindros de elevación de la misma. Se valorará el mayor ancho útil de carga que facilite el trabajo de los operarios y permita la recogida de residuos voluminosos.

- CARGA. Carga trasera normalizada mediante elevador para contenedores norma EN 840 con una capacidad útil superior a los 2 m³, Mediante ciclo continuo y discontinuo de forma indistinta. El índice de compactación será de 5 a 1 o superior para unas condiciones normales a R.S.U. Los cilindros del sistema de compactación, al estar en contacto con los residuos, deberán llevar protección especial, tanto en latiguillos como en los vástagos de los cilindros.

- Sistema de retención variable de la placa en función del tipo de residuo (orgánico, envases, papel, etc.).

3.3 ELEVADOR DE CUBOS Y CONTENEDORES.

Equipado con elevador polivalente para cubos de 120 a 360 litros y contenedores de 500 a 1.100 litros (normas EN 840 - 1, EN 840 -2 y EN 840 - 3) mediante peine y brazos tipo DIN. Equipado con sistema de elevación de contenedores soterrados hidráulico, conectado al circuito hidráulico del equipo recolector.

El vehículo suministrado se entregará matriculado, I.T.V., y cuantos requisitos sean exigibles para su correcta circulación, así como los documentos de garantía del chasis, carrocería y accesorios, manuales de instrucción de manejo, dotación de herramientas y manual de piezas de repuesto. Además vendrá equipado con la normativa de seguridad vigente y con declaración de conformidad C.E.



Los vehículos se suministrarán rotulados, disponiéndose en la totalidad de la superficie de ambos laterales de la caja el logo y texto "NERJA LÍMPIA" según fotografía adjunta, en la localidad de Nerja.

En caso de duda, los concursantes, en el plazo de presentación de ofertas, podrán recabar de los servicios municipales correspondientes una mayor concreción de los elementos a suministrar.

A la entrega del vehículo un técnico de la empresa adjudicataria se desplazara hasta donde determine esta Subdirección para impartir un curso de formación y manejo a los técnicos de mantenimiento y operarios de manejo.

4. GARANTIAS

- Garantía total mínima de un año y adicional de la caja contra vicios ocultos en chapa y pintura de cinco años.

- Esta garantía deberá amparar lo siguiente

Piezas y mano de obra. Desplazamiento de personal especializado al lugar donde se encuentre el vehículo, o bien traslado del mismo al lugar de reparación si la magnitud de la avería así lo aconsejase, siempre y cuando esta fuese imputable a defecto de fabricación o montaje, y nunca a un mal uso dado a la maquina Salvo en este ultimo caso (mal uso), también cubrirá el gasto ocasionado por el traslado del vehiculo, desde el lugar de reparación al punto de trabajo

5. VALORACION DE OFERTAS.-

La valoración de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mejor proposición económica (50%).- Se obtendrá la media de los precios ofertados por los licitadores, así como sus respectivas bajas respecto al tipo de licitación. Se aplicará el procedimiento, para calificar como bajas desproporcionadas, previsto en el artículo 85 de RGLCAP. Se le asignará 50 puntos a la oferta que mayor baja presente respecto a la oferta tipo, sin considerarse incursas en desproporción, y se le asignará 0 puntos a la oferta que se iguale con la oferta tipo, el resto de ofertas se interpolarán linealmente entre ambas.

2. Calidad (25%).- Se asignarán hasta un máximo de 25 puntos en función de la calidad ofertada. Calidad que vendrá dada por las prestaciones y características del elemento suministrado respecto de las mínimas exigidas en el pliego.

3. Mejoras en los servicios ofertados (15%). Mejoras susceptibles de valoración económica que no conlleve aumento en el precio, Se asignarán 15 puntos a la propuesta que ofrezca la máxima de las mejoras y cero a la mínima, el resto de ofertas se interpolarán linealmente entre ambas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

4. Garantía del suministro (10%).- Se asignarán 10 puntos a la propuesta que ofrezca una mejor garantía y cero a la mínima exigida que se establece en dos años, el resto de ofertas se interpolarán linealmente entre ambas.

5. PLAZO DE SUMINISTRO.-

Una vez adjudicado el suministro, la empresa adjudicataria dispone del plazo de una semana para presentar el modelo y color exacto del elemento ofertado con el diseño y características exigidas. Dicho modelo será visado por el técnico responsable. Durante este periodo, el adjudicatario vendrá obligado, igualmente, a tomar las medidas y adaptaciones particulares a las que se ajustará el suministro adjudicado. Una vez firmado el contrato, el adjudicatario deberá hacer entrega del suministro en el plazo máximo de dos (2) meses con las correcciones y observaciones apuntadas por los técnicos municipales responsables.

Nerja, 14 abril 2010
El Ingeniero Técnico Industrial.

Fdo.: Juan Aguilar Martín